

Julio 2021

Número 54

Boletín Veterinario N° 54

Artículos:

- Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria.
- pp 1 a 2
- Protocolo de actuación para profesionales veterinarios frente a difamaciones públicas.
- pp 3
- Comunicado a la profesión sobre situación de la CJPPU.
- pp 4
- Instituto Nacional de Bienestar Animal.
- pp 5
- Elecciones Universitarias.
- pp 5
- Autoridades Agrupación Universitaria del Uruguay.
- pp 5 a 6
- Agenda SMVU 2022.
- pp 6
- Estudiantes de Facultad de Veterinaria de la UdelaR.
- pp 7

Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria



S.M.V.U.

Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 16 de agosto de 2021 a la hora 18:00 en primer llamado y 18:30 horas en segundo llamado.

La misma se realizará en la Casa del Veterinario con un máximo de 15 asistentes siguiendo los protocolos sanitarios frente al Covid-19, y se ampliará vía Zoom para el resto de los asociados que deseen participar.

El orden del día será el siguiente:

1. Lectura del Acta de la reunión anterior (agosto 2020).
2. Consideración de la Memoria Anual.
3. Balance incluyendo informe de la Comisión Fiscal.

La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con el número de socios habilitados para integrarla con plenos derechos que se encuentren presentes a la hora de la citación (art. 18 inc. 1º del Estatuto).

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA DEL URUGUAY Montevideo, 06 de agosto de 2021.-

Dr. Rodolfo Azaretto
Presidente

Dr. Marcelo Antúnez
Secretario



S.M.V.U.

Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 16 de agosto de 2021, luego de finalizada la Asamblea General Ordinaria; en Cerro Largo 1895 (Montevideo – Casa del Veterinario).

La misma se realizará en la Casa del Veterinario con un máximo de 15 asistentes siguiendo los protocolos sanitarios frente al Covid-19, y se ampliará vía Zoom para el resto de los asociados que deseen participar.

Temas:

1. Informe sobre situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios (CJPPU)
2. Reglamento de elecciones de la SMVU
3. Trabajo con CIESU
4. Asesoría Jurídica Permanente para socios
5. Ajuste de Cuota Social
6. Campañas Sanitarias. Garrapata
7. Informes sobre Comisión de Zoonosis e INBA
8. Gestiones por rendición de cuentas

Montevideo, 06 de agosto de 2021.-

Dr. Rodolfo Azaretto
Presidente

Dr. Marcelo Antúnez
Secretario

CERRO LARGO 1895 . MONTEVIDEO . URUGUAY
TELS.: +598 2408 6174 . +598 2409 9458
www.smvu.com.uy

Protocolo de actuación para profesionales veterinarios frente a difamaciones públicas



Montevideo, 13 de Julio de 2021.

PROTOCOLO DE ACTUACION PARA PROFESIONALES VETERINARIOS FRENTE A DIFAMACIONES PÚBLICAS.

El presente protocolo tiene por finalidad aportar una guía básica de cómo manejarse ante una situación de difamación pública o escrache. En la actualidad, el uso de redes sociales se ha visto incrementado de una manera exponencial, cada día hay nuevas redes y el uso de las mismas es también cada vez más frecuente, tanto por los colegas que las utilizan para difundir su trabajo en las clínicas, como el común de la gente que intercambia opiniones y experiencias constantemente. Este uso conlleva a una serie de riesgos, uno de los más frecuentes y perjudiciales es el de la modalidad del escrache, que atenta desde el punto de vista moral, psicológico y económico a los colegas que sufren de esta modalidad de ataque.

Cuando ocurre un ataque de este tipo hay que tener en cuenta que quien lo realiza está incurriendo en una práctica que de por sí es ilegal y que por tanto es denunciable. Es lógico que cuando esto ocurre el colega tiene un asalto de emociones que quizás hagan que no se sepa cuál es el mejor camino a tomar, esto motiva que se realicen las siguientes sugerencias:

1.- Como primera medida, se debe realizar la constatación del hecho ilícito o presuntamente lesivo. Para ello, el profesional deberá contactarse con un escribano, y solicitar que se proceda a hacer constar los hechos injuriosos o lesivos y sus autores.

En el supuesto que la ofensa se produzca a través de internet (redes sociales, páginas web, blogs, etc.), se deberá solicitar al escribano que ingrese al sitio, página web o soporte donde figuren los hechos injuriosos, constatar en acta e imprimir las pantallas para que sean adjuntadas a la misma debidamente certificadas.

2.- Es recomendable contar con testigos que hayan constatado las difamaciones, como así también, en el caso que la ofensa se haya producido a través de redes sociales, proceder a reportar o denunciar al usuario ofensor.

3.- Recabar toda la información relacionada con el caso, historia clínica, consentimientos.

4.- No realizar declaraciones públicas, contestaciones en redes sociales o de otro tipo que no estén debidamente revisadas por el o los abogados que atiendan el caso.

5.- En las plataformas que lo permitan desactivar los comentarios de los usuarios.

6.- Realizar las denuncias penales y civiles que pudieren corresponder. Para ello se recomienda contar con el asesoramiento de un abogado con experiencia en estos temas.

7.- Poner en conocimiento de S.U.V.E.P.A., la situación, acompañando con las pruebas del caso y brindado la información necesaria a efectos de generar conocimiento para otros casos similares y poder solidarizarse con la situación que atraviesa el colega, es importante saber que no se está solo en esta situación.

Dr. Rodolfo Azaretto
Presidente S.M.V.U.

Dr. Ariel Sáez
Presidente S.U.V.E.P.A.

Comunicado a la profesión sobre situación de la CJPPU



Montevideo, 12 de Julio de 2021.

Comunicado a la profesión sobre la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU)

Estimados colegas:

Es nuestra obligación, informar que la CJPPU tiene sus cuentas comprometidas.

A los problemas estructurales crónicos, se han sumado en los últimos meses los efectos que, sobre la recaudación, ha tenido la baja en la actividad y en los ingresos profesionales derivados de la pandemia. Se ha generado entonces una situación donde, para pagar las prestaciones de la caja, no alcanzan los aportes de los afiliados activos. Es necesario recurrir a las utilidades de los ahorros e inversiones y además, y esto es lo más preocupante, a la venta de esos activos. Se genera así un proceso de descapitalización progresivo que agrava inexorablemente la situación. Está claro además que el proyecto de ley que fue elaborado por la CJPPU, y que está a estudio de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS), no es solución para la coyuntura en tanto parte de un escenario que ha sido superado por la realidad.

No es este el lugar, ni el momento, de analizar en profundidad el proceso y las responsabilidades que han llevado a esta situación. En alguna instancia futura, sin dudas, deberemos encarar colectivamente esa discusión. Hoy la urgencia nos marca que la prioridad absoluta es buscar alternativas para:

- Mantener a la Caja como instituto de previsión social de los profesionales universitarios.
- Asegurar los derechos adquiridos, tanto por activos como por pasivos, a través de sus aportes.
- Dar viabilidad a la caja en el corto, mediano y largo plazo.

Nos gustaría decir que se pueden lograr esos objetivos con facilidad y sin sacrificio. Honestamente no podemos. Si les aseguramos que no estamos omisos a la responsabilidad. Estamos trabajando conjuntamente con otras asociaciones de profesionales universitarios, arduamente y con gran compromiso. Muy probablemente, las soluciones que se alcancen no sean las que quisiéramos, sino apenas las posibles en un escenario muy complejo. Y donde hay también otros actores con un poder de decisión que, desde la SMVU, no tenemos.

En la medida de que tengamos novedades que podamos compartir, las iremos comunicando.

Por Consejo Directivo SMVU:

Dr. Rodolfo Azaretto
Presidente

CERRO LARGO 1895, MONTEVIDEO, URUGUAY
TELS.: +598 2408 6174 . +598 2409 9438
www.smvu.com.uy

Instituto Nacional de Bienestar Animal



En el mes de julio de 2021 comenzó a sesionar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Bienestar Animal.

En representación de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, participan el Dr. Juan Carlos Alves como delegado titular y el Dr. Federico Machín como delegado suplente.

Elecciones Universitarias



El próximo 29 de setiembre de 2021 se llevarán a cabo las Elecciones Universitarias.



Recordamos a los socios que las mismas son de carácter obligatorio para estudiantes, docentes y egresados.

En el siguiente link podrán consultar el padrón:
<https://www.elecciones.edu.uy/>

Autoridades Agrupación Universitaria del Uruguay



AUDU
Agrupación Universitaria
del Uruguay

El 16 de junio de 2021 se llevó a cabo la elección de autoridades de AUDU y el pasado 15 de julio, se designaron los cargos establecidos por el estatuto.

Debajo detallamos las autoridades que regirá durante el período 2021 – 2024:

Presidente: Ingeniero Civil Miguel Fierro.

Vicepresidente: Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Canabal.

Comisión Fiscal:

- Ingeniero Agrónomo Néstor Eulacio.
- Dr. Veterinario Sebastián Fernández.
- Licenciada Nutricionista Brenda Acevedo.

Autoridades designadas del seno del Consejo Directivo:

- Secretario General: Licenciada en Psicología Verónica Molina.
- Secretario de Prensa: Dr. Veterinario Hugo Daniel Alza.
- Tesorero: Arquitecto Hugo Pérez.

Agenda SMVU 2022



ÚLTIMO PLAZO **AGOSTO 31**

PARA RESERVAR PUBLICIDAD EN LA AGENDA DE LA

SMVU

Esta agenda se entrega a todos los socios de la SMVU.

Contacto: Julio - 099 698 986

Estudiantes de Facultad de Veterinaria de la UdelaR



Montevideo, 20 de Julio de 2021.

Estimado/a estudiante de Facultad de Veterinaria, UDELAR:

Desde la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay estamos generando este acercamiento, que esperamos les sea de utilidad.

Entendemos que, como futuros colegas, es imprescindible que tengan Uds. una relación fluida con nuestra gremial. Aun cuando no está previsto en nuestros Estatutos, por el momento, la figura del Socio Estudiante, queremos que sientan como suya a esta institución desde el ingreso a nuestra Facultad.

En este sentido, hemos abierto la posibilidad de que cada uno de Uds., libremente, se inscriban en un registro en la SMVU. Esto nos permitirá mantener una comunicación más fluida y realizar una serie de actividades, que seguramente serán de mutuo beneficio, como:

- Enviarles información sobre cursos, jornadas, congresos, etc., que sean de interés para nuestra profesión, sean o no organizados por la SMVU y/o alguna de nuestras filiales.
- Recibir información sobre las actividades gremiales desarrolladas por la SMVU y su posición en los distintos temas.
- Participar como estudiantes en reuniones y actividades de los Centros Veterinarios o Sociedades de Especialistas.
- Acceder a beneficios, como descuentos para estudiantes que tradicionalmente se aplican en actividades organizadas por la SMVU o sus filiales.
- Acceder a beneficios en convenios con instituciones públicas o privadas, cuando ello sea posible.
- Hacer usufructo de la sede de la SMVU, la Casa del Veterinario, en las mismas condiciones que un socio activo.
- Por otra parte deseamos destacar que la SMVU se encuentra abocada a la creación de una Bolsa de Trabajo que permita, a los estudiantes registrados, acceder a oportunidades de trabajo que se generan por los colegas.

Esperamos sinceramente que este sea el comienzo de una estrecha comunicación con todos Uds. Les dejamos a continuación un link para acceder a la planilla de registro.

<https://docs.google.com/forms/d/1pQbv8zgJNKhKLn8x3ibeJRMYrZpX9MNWWip0xiV8fuk/edit>

Sin más, los saluda atentamente;

Por Consejo Directivo/

Dr. Rodolfo Azaretto
Presidente

Dr. Marcelo Antúnez
Secretario

CERRO LARGO 1895 . MONTEVIDEO . URUGUAY
TELS.: +598 2408 6174 . +598 2409 9458
www.smvu.com.uy